

*Acuerdo n.º 54 de 18 de abril, confiriendo el grado de Teniente al Subteniente don Juan Sirias.*

El Gobierno:

En atencion a la honradez, aptitud, méritos y servicios del Subteniente don Juan Sirias; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1. ° Confírese el grado de Teniente de las milicias de la República, al Subteniente don Juan Sirias.

2. ° Comuníquese a quienes corresponde.—Juigalpa, abril 18 de 1861.—Martínez.